Centro de día de apoyo convivencial y educativo " San Juan Bautista"

Proyecto de atención a menores y sus familias

Trabajamos por la inclusión y la promoción de niños/as y adolescentes en situación de riesgo y exclusión social, y sus familias. Apostamos por un servicio de calidad y calidez que tiene a las personas en el centro de su misión, generando su bienestar.

Acción Social
Hijas de la Caridad

ÍNDICE

1. NUESTRA INSTITUCIÓN 4
2. ANÁLISIS DE NUESTRO ENTORNO 6
3. CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO PROYECTO 11
4. OBJETIVOS 13
5. ACCIONES 14
6. ALCANCE 15
7. FASES DEL TRABAJO CON LAS FAMILIAS 16
7.1. Primera fase: Acercamiento y observación de la realidad 16
7.2. Segunda fase: Intervención y seguimiento 16
7.3. Tercera fase: Conclusiones y evaluación de los resultados 17
8. FASES DEL TRABAJO CON LOS/AS MENORES 18
8.1. Detección de la necesidad del recurso 18
8.2. Admisión y acogida 18
8.3. Evaluación inicial 19
8.4. Intervención y seguimiento 19
8.5. Valoración de la permanencia en el recurso 20
9. FASES DEL TRABAJO DEL EQUIPO EDUCATIVO Y PERSONAL ATENCIÓN ESPECIALIZADA (P.A.E.) 21
9.1. Principios de intervención 21
9.2. Programación 23
9.3. Seguimiento 23
9.4. Evaluación 23
10. CRONOGRAMA DE ACTUACIÓN 25
11. INDICADORES 28
12. RECURSOS 29
12.1. Humanos 29
12.2. Materiales e instalaciones 29

13. PERFILES PROFESIONALES 30
PERFIL PROFESIONAL DEL/LA DIRECTORA/A 30
PERFIL PROFESIONAL DEL/LA ADMINISTRADOR/A 31
PERFILES PROFESIONALES DEL PERSONAL DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (P.A.E.): 32
EL/LA PSICÓLOGO/A EN EL CENTRO DE DÍA 32
PERFIL PROFESIONAL DE EL/LA TRABAJADOR/A SOCIAL 33
PERFIL PROFESIONAL DEL/LA EDUCADOR/A EN CENTRO DE DÍA..... 34
PERFIL PROFESIONAL DEL/LA INTEGRADOR/A SOCIAL 36
PERFILES PROFESIONALES DEL PERSONAL DE SERVICIOS: 37
PERFIL PROFESIONAL DEL PERSONAL DE LIMPIEZA 37
PERFIL PROFESIONAL DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO 37
PERFIL PROFESIONAL DEL PERSONAL DE COCINA 37
DATOS DE CONTACTO 38

1. NUESTRA INSTITUCIÓN

La Fundación "Asilo San Juan Bautista" es una Fundación de carácter benéfico privado con más de 100 años de trayectoria en la educación de niños, niñas y adolescentes. Es obra de una familia ilustre: los Marqueses de "San Juan": D. Juan Bautista Romero y Almenar y Dña. Marina Conches y Benet que fundaron la Institución pensando en la necesidad de atención a los/as niños/as huérfanos/as.

Para ello empezaron a reformar los edificios de su propiedad. Las obras comenzaron el 31 de mayo de 1868 y terminaron en 1874, aunque la inauguración del establecimiento, en la C/Guillem de Castro nº175 de Valencia, tuvo lugar el 7 de mayo de 1873, el mismo día en que llegaron siete Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl para hacerse cargo de la organización y administración de la casa. En octubre de 1874 ingresaron las primeras niñas. Tenía capacidad hasta para 100 niños y niñas.

Actualmente los niños, niñas y adolescentes y también la comunidad de Hijas de la Caridad, residen en el Paseo de la Pechina nº 2, edificio propiedad de la Fundación, que reúne mejores condiciones de habitabilidad para ellos, hasta un número máximo de 30 en acogimiento residencial. También se encuentra aquí el Centro de día, con capacidad para 12 niños/as y adolescentes, que no pernoctan en la casa.

Tanto en su estructura física como organizativa, así como en su financiación, la Fundación ha ido adaptándose a las nuevas necesidades y normativas en materia de protección de menores, manteniendo su finalidad principal de educación y atención integral a estos/as niños /as y adolescentes privados/as de un ambiente familiar estable y con graves carencias personales y sociales. Su ámbito de actuación se circunscribe a la provincia de Valencia.

Está inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Valenciana con el nº 047V.

Desde sus inicios una comunidad de Hijas de la Caridad colabora con esta Fundación responsabilizándose por completo de la gestión de la casa, la organización del personal, y la atención a los/as menores, formando parte de un amplio equipo de profesionales.

La Compañía de las Hijas de la Caridad, fundada en el siglo XVII en Francia por san Vicente de Paúl y santa Luisa de Marillac, perteneciente a la Iglesia Católica, está presente en 91 países, en los cinco continentes, y cuenta con más de 16.000 hermanas en todo el mundo, trabajando en favor de las personas más vulnerables de la sociedad. Las Hijas de la Caridad viven en comunidad con y entre ellas, y sirven en lugares de prioridad social: centros de acogida para las personas sin hogar o que sufren dependencias o minusvalías, centros de acogida y centros de día de menores en situación de riesgo o exclusión social, escuelas, hospitales, prisiones, residencias de personas mayores, viviendas para familias en precariedad social, promoción de

la mujer o dondequiera que se presenta una necesidad, siempre abiertas a modificar o ampliar su servicio en función de las nuevas pobrezas sociales.

Trabajan siempre o en colaboración con otras entidades asociadas a ellas, con las que forma la denominada “Familia vicenciana” (conjunto de asociaciones que comparten el mismo ‘carisma’ o estilo de servicio); así como con otras entidades públicas o privadas relacionadas con la acción social. De esta manera, la acción de las Hijas de la Caridad, con cuatro siglos de historia, es dinámica, profesional, inclusiva, y en ella predomina el trabajo en equipo y la colaboración buscando siempre poner a la persona en el centro de toda actuación.

2. ANÁLISIS DE NUESTRO ENTORNO

La Fundación "Asilo San Juan Bautista" dispone de dos recursos en colaboración con la administración: el centro de acogida de menores y el centro de día.

Para analizar nuestro entorno y comprender nuestros contextos, los diferenciamos en interno y externo.

1. En el CONTEXTO INTERNO, definimos nuestra **MISIÓN, VISIÓN Y VALORES**:

MISIÓN

El Centro de Día de Apoyo Convivencial y Educativo "Asilo San Juan Bautista" tiene como misión la ayuda y prevención de menores y adolescentes en situación de riesgo mediante la puesta en práctica de programas de intervención con los mismos, sus familias y su ámbito social para conseguir mejorar dicha situación y evitar el agravamiento de la misma. Esta misión sigue los principios de la acción social de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, que está inserta en la misión de la Iglesia Católica, al servicio de los más vulnerables y desfavorecidos de la sociedad. Tiene como centro a la persona, a quien cuida y acompaña a través de un servicio de calidad y calidez. Empapa su vida cotidiana y su organización de los valores que vivieron y transmitieron sus fundadores, San Vicente de Paúl y Sta. Luisa de Marillac.

VISIÓN

En nuestra proyección y avance hacia el futuro queremos ser referente como institución que ofrece un servicio de calidad y calidez, basado en la excelencia.

Nos proponemos:

⇒ Abrir caminos a la innovación, comunicación y creatividad.

⇒ Contar con un equipo de profesionales y colaboradores/as que, en misión compartida, desarrollen su labor con profesionalidad y en un clima de trabajo basado en la sencillez, alegría y confianza.

⇒ Fomentar la corresponsabilidad entre Hijas de la Caridad y laicos/as.

⇒ Favorecer el liderazgo de las personas a través de la formación.

⇒ Avanzar en la colaboración interprovincial y en la creación de estructuras organizativas y de gestión comunes.

VALORES

1. Dignidad humana:

- Reconocer el valor de la persona en todas las dimensiones de su ser.
- Respeto y Defensa de la vida humana en todas sus etapas.

2. Justicia:

- Toma de conciencia de los derechos y deberes de cada uno/a.
- Denuncia y transformación de las estructuras injustas que engendran desigualdad y exclusión.

3. Creatividad-audacia

- Innovación.
- Búsqueda de nuevos caminos, valentía ante los nuevos desafíos.

4. Trascendencia:

- Búsqueda de sentido y visión positiva de la realidad.
- Interioridad.
- Silencio.
- Vivencia, expresión y celebración de la fe, en sentido amplio.

5. Ecología y Vida:

- Hábitos saludables.
- Prevención.
- Respeto y cuidado del entorno.
- Desarrollo sostenible.

2. En el CONTEXTO EXTERNO, definimos los ámbitos legal, cultural o social, económico y competitivo o de mercado.

En el ámbito legal, nuestro centro atiende a la normativa que regula tanto los servicios sociales como el funcionamiento de los centros de día en la comunidad valenciana. También vamos adaptándonos a las nuevas normativas que afectan a nuestro servicio, como el nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos de carácter personal.

En el ámbito económico, nuestro contrato con la Administración garantiza la manutención de los/as niños/as y adolescentes, y el sostenimiento del personal, pero se hacen necesarias las alianzas con otras entidades colaboradoras privadas para completar la financiación de nuestro proyecto y conseguir llevar a cabo una gestión de calidad y un mantenimiento adecuado de las infraestructuras.

En el ámbito cultural o social, nuestra ubicación geográfica en Valencia ofrece un entorno con diversos recursos sociales, sanitarios, escolares, lúdicos y culturales que aportan muchas posibilidades de integración de nuestros/as menores. Al mismo tiempo, existen factores de riesgo de nuestro entorno que provocan el acogimiento o la derivación de los/as menores como son: el nivel económico y cultural bajo de las familias de procedencia de los/as menores, la precariedad tanto del acceso a una vivienda como de las condiciones de la misma, la regularización de su situación legal en España y la falta de trabajo.

En consecuencia, las causas de derivación e **ingreso de un/a menor en Centro de día** son, en líneas generales:

- Escasos recursos económicos familiares.
- Seguimiento por parte de servicios sociales municipales u otras entidades colaboradoras.
- Imposibilidad de atención de los padres, en determinadas horas, por motivos de trabajo o de salud.
- Prevención de posible riesgo de desatención o abandono de los/las menores.
- Necesidad de un apoyo escolar, y de recursos de ocio y tiempo libre.

Todo ello determina un perfil de estos menores bastante adaptativo, porque se cuenta con cierto apoyo familiar, con lo cual no presentan un deterioro grave a nivel afectivo, cognitivo o de socialización, en general, aunque hay una tendencia en los últimos años a la necesidad de intervención con niños/as y adolescentes con problemas de salud mental, de discapacidad y de violencia filio-parental y doméstica. Trabajamos sobre todo el área de apoyo escolar y de integración en el contexto del centro, pero se hace necesaria una intervención más global.

En el ámbito competitivo o de mercado, destacamos que tanto el centro de acogida como el centro de día están certificados, desde 2011, en el sistema de gestión de calidad ISO 9001. Paralelamente, en 2014, se inició en ambos el proceso de formación para la implantación del modelo EFQM (Modelo Europeo de Excelencia Empresarial), en línea con la metodología de la Dirección por valores que aplicamos, si bien no se ha implantado aún.

En febrero de 2018 hemos renovado nuestra certificación en la ISO 9001, adaptándola a la nueva versión de 2015. También desde febrero de 2017 disponemos de un Plan de Igualdad validado por la Consellería de Igualdad y políticas inclusivas.

Se realiza además un trabajo en red y coordinado con otras entidades o servicios, que nos aportan tanto recursos formativos como de ocio y tiempo libre, además de los seguimientos con las que derivan a los/as niños/as o adolescentes.

Algunos datos de interés:
Desde sus inicios en 1989, el Centro de día "San Juan Bautista" ha atendido a 120 niños/as y adolescentes. En los últimos tres años, ha habido 27 nuevos ingresos en el Centro de día. De estos 27 nuevos menores del Centro de día, 4 fueron derivados a Centros de acogida, 7 causaron baja voluntaria, 2 causaron baja por mejora de su situación familiar y 2 por no adecuarse el recurso a sus necesidades reales y la consiguiente falta de aprovechamiento del mismo por su parte. En el 2018 sólo 2 menores permanecen ya más de 2 años en el Centro de día para finalizar su acompañamiento hasta el cumplimiento de la edad límite de atención en este recurso, habiéndoseles preparado para su salida.

Actualmente estamos atendiendo a 12 menores de los cuales:

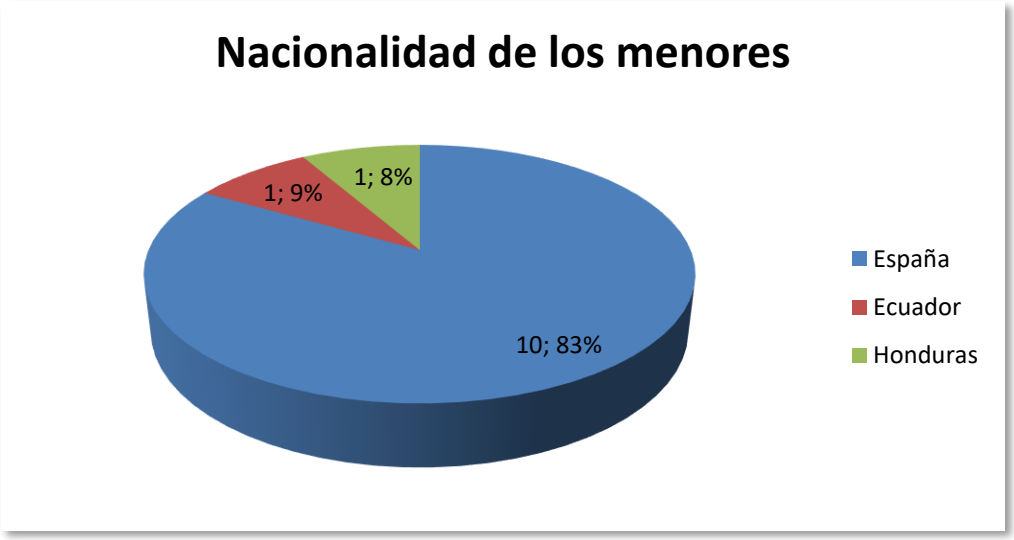

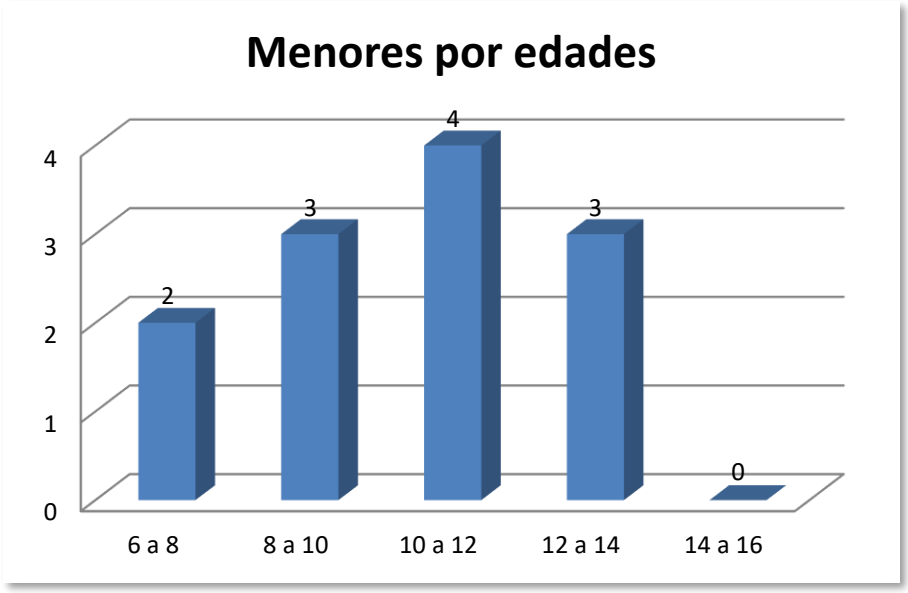
Menores por edades
4
3
2
1
0
2
3
4
3
0
6 a 8
8 a 10
10 a 12
12 a 14
14 a 16

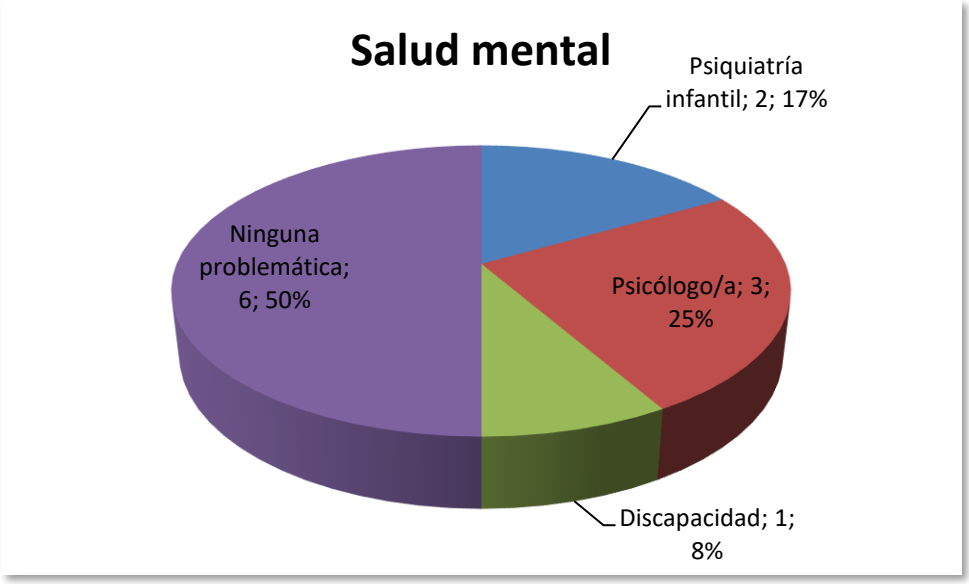
Salud mental
Psiquiatría infantil; 2; 17%
Psicólogo/a; 3; 25%
Discapacidad; 1; 8%
Ninguna problemática; 6; 50%

3. CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO PROYECTO

El Centro de día de menores "San Juan Bautista", atiende en la actualidad a 12 menores de entre 6 y 16 años y sus familias.

El centro realiza las siguientes funciones:

1. Función asistencial; entendida siempre como recurso temporal, ya que atiende a los/las menores durante el tiempo necesario hasta la mejora de la situación familiar o la derivación a otros recursos.
2. Función educativa; por lo que todos los medios, actividades y esfuerzos planificados están orientados al cumplimiento de los objetivos marcados en la programación anual que realiza el equipo educativo.
3. Función preventiva; asume como objetivos propios la prevención de los/las menores en situación de riesgo.

En la actualidad los/las profesionales del centro constatan la mejora en la atención a los/as menores en el Centro de día en cuanto al seguimiento individualizado de los/as mismos/as y sus familias, de manera coordinada, con el fin de prevenir y evitar su ingreso en el sistema de protección oficial, en aquellos en los que es posible una adecuada intervención, por los perjuicios que ello conlleva para el/la menor (separación de su familia y adaptación a un recurso de acogimiento con otros menores de diversas problemáticas).

Con la atención directa a las familias, el acompañamiento y orientación, se mejora la atención que los/as niños/as y adolescentes ya reciben en el centro: apoyo escolar, alimentaria, psicológica y de tiempo libre así como la labor de detección de necesidades, algunas de ellas desconocidas en un primer contacto. Esta atención integral que incluye el trabajo directo con las familias pretende reducir el número de niños/as y adolescentes que deben abandonar sus hogares y entrar a formar parte del Sistema de Protección Oficial, teniendo que ser tutelados/as por abandono, maltrato o incapacidad de los progenitores para ejercer sus funciones parentales. También contribuye a la generación del bienestar personal y social de estas familias.

En definitiva, este proyecto de atención a menores en situación de riesgo y exclusión social, y sus familias, se caracteriza por estar orientado hacia la detección, intervención y seguimiento mediante un trabajo de equipo, coordinado y que intenta prevenir la desprotección de los/as menores del Centro de día y el deterioro de sus familias, así como detectar la situación de desprotección, comunicándolo ante la autoridad competente (Art.13,1 Ley 1/1996).

Por lo tanto, nuestro proyecto se fundamenta en:

1. La constatación de que la realidad familiar es clave para el correcto desarrollo y aprendizaje del niño/a o adolescente. Intervenir en su entorno más próximo, cuando éste resulta deficitario o perjudicial, es prioritario para la educación de los/as niños/as y adolescentes.

2. La importancia de un mayor conocimiento de la realidad de cada familia para poder actuar respondiendo a sus necesidades y prevenir posibles situaciones de riesgo para los/as menores.

3. La necesidad de dedicar más tiempo a esta tarea de acompañamiento en la misma clave del Proyecto Provincial de Acción Social de Hijas de la Caridad el cual tomamos como referencia y que sitúa a la persona y su realidad en el centro de esta acción.

4. Los valores cristianos que orientan todas nuestras acciones. Dichas acciones van encaminadas a la promoción integral de los/as menores y sus familias en situación de pobreza y vulnerabilidad social, siendo ellas las protagonistas de este proceso.

4. OBJETIVOS

1. Realizar el apoyo educativo diario individualizado para cada menor, tanto en el ámbito de la educación formal como informal.

2. Conseguir una mejor intervención con los/as menores de nuestro Centro de día, a través del conocimiento de la realidad de sus familias y la detección de sus necesidades, para la generación de su bienestar social.

3. Acompañar y formar a las familias para prevenir situaciones de riesgo para los/as niños/as, dotándoles de los recursos y medios que necesiten para ello.

4. Conseguir una mayor participación e implicación de las familias en la vida del centro.

5. Actuar conjuntamente buscando el trabajo en red con entidades y personas de otros ámbitos como el escolar, sanitario o de Servicios Sociales.

6. Poner en conocimiento de la entidad pública competente las situaciones de riesgo o desamparo sin perjuicio de la obligación de prestar auxilio inmediato que precise y de las comunicaciones procedentes (Art. 92 Ley de Infancia y Adolescencia 26/1018).

7. Adaptar la atención a los/as menores en horarios y periodos vacacionales, según sus necesidades.

5. ACCIONES

Las acciones concretas que se realizan desde el Centro de día de Apoyo Convivencial "San Juan Bautista", son:

- Actividades de refuerzo educativo y apoyo a la educación formal.
- Talleres que fomentan la autonomía personal, habilidades sociales y desarrollo de las capacidades personales: teatro, manualidades, deporte, expresión artística y corporal, interioridad,…
- Excursiones y Salidas.
- Educación en valores.
- Educación en hábitos saludables, de higiene y alimentación.
- Formación, orientación, apoyo y seguimiento familiar.
- Gestión de la participación en actividades de ocio y tiempo libre organizadas por otras entidades, en periodos vacacionales (campamentos, escuelas de verano,…).
- Atención Psicosocial en horario adaptado a las familias.

6. ALCANCE

- Todos/as los/as menores que necesitan un recurso como el Centro de día y cuya situación puede devenir en riesgo grave de abandono y exclusión social si no se interviene también en su entorno familiar. El número de menores con estas características atendidos en los dos últimos años ha sido de 25 niños/as con edades comprendidas entre 6 y 16 años.

- Las familias de estos/as menores que se encuentran en precariedad económica y social, por lo que precisan de una intervención y seguimiento que les ayude a atender y educar adecuadamente a sus hijos/as, adolescentes o menores a cargo, así como a superar su situación de exclusión.

- El entorno comunitario más inmediato del/la menor: escolar, sanitario o de ocio y tiempo libre, que influye en su educación y promoción personal y social. Trabajamos coordinadamente con los Servicios Sociales de la zona de procedencia de la familia, con el centro escolar y con las asociaciones o movimientos municipales o privados, dedicados al ocio y tiempo libre juvenil. También con aquellos recursos que favorezcan la formación o el empleo, en relación a las familias.

7. FASES DEL TRABAJO CON LAS FAMILIAS

7.1. Primera fase: Acercamiento y observación de la realidad

El objetivo de esta primera fase es conocer la información necesaria de la situación familiar del niño/a y/o adolescente y su familia y establecer un trabajo en red que permita:

- Conocer la relación familiar del niño/a o adolescente así como su situación familiar a través de los Servicios Sociales u otras entidades que puedan derivar el caso.

- Ofrecer un acompañamiento y orientación a las familias de los/as niños/as atendidos/as para el óptimo desarrollo de la intervención con los/as mismos/as basado en un apoyo Psicosocial. Acoger con calidad.

- Trabajar en red con entidades tanto públicas como privadas que estén interviniendo con la familia para poder llevar a cabo un trabajo interdisciplinar y conjunto que permita abordar las situaciones de desprotección, acompañamiento y asesoramiento de una manera coordinada.

Tras esta primera fase se trazarán unos objetivos que estarán incluidos en el Plan de Intervención Individual de cada niño/a y adolescente. Comenzaremos entonces la segunda fase de intervención y seguimiento.

7.2. Segunda fase: Intervención y seguimiento

En esta segunda fase se pretende establecer unos vínculos con la familia que permitan, con el adecuado acompañamiento y asesoramiento, mantener la convivencia con sus hijos e hijas y desarrollar las competencias de parentalidad necesarias para garantizar su educación y bienestar.

Objetivos de esta fase:

- Plantear los objetivos en el área familiar del Plan Individual del Menor para poder desarrollarlos a lo largo del curso basado en el Principio de Colaboración: *"Contar con la colaboración del menor y su familia y no interferir en su vida escolar, social y laboral" (artículo 15 de la Ley Orgánica 1/1996 15 de Enero).*

- Hacer un seguimiento de los mismos para comprobar que se están llevando a cabo y evaluar la necesidad de modificarlos según la evolución de la familia.

- Lograr la máxima implicación de la familia en el desarrollo de la intervención de dichos objetivos y ser informados sobre el desarrollo del itinerario personal establecido con su hijo/a o joven.

- Mediar entre las familias y las diferentes instituciones que le afecten (Servicios Sociales, Colegios, Recursos sanitarios) para atender las necesidades que puedan detectarse y ayudarles a mejorar su situación familiar.

- Derivar a los órganos competentes de las situaciones de riesgo que pudieran detectarse en los niños/as y adolescentes y en sus familias. (Artículos 13.1 y Ley Orgánica 1/96 y Art. 92 Ley 26/2018 CV 21 Diciembre).

Los instrumentos para el registro de datos de esta fase son los cuadernos del '*Manual de Intervención Individual con Menores Residentes*' (descrito en el punto de Intervención y seguimiento con menores), aplicándolos especialmente en el área familiar o en cualquier otra área que afecte al desarrollo integral del/la menor y la implicación de la familia.

7.3. Tercera fase: Conclusiones y evaluación de los resultados

Partiendo de los objetivos planteados en el PII (el proceso de intervención y seguimiento) y tras un trabajo interdisciplinar con las entidades que derivaron el caso, concluimos en esta fase con la evaluación de los resultados finales. Estos, se determinarán a través de la medición del grado de consecución de los objetivos desarrollados en el Plan de Intervención Individual de cada niño/a y/o adolescente en el área familiar. La valoración y evaluación de los mismos se desarrollarán conforme el procedimiento que el Equipo Educativo realiza siguiendo el plan de Calidad establecido por la entidad. (Ver manual de calidad proceso de intervención y evaluación). Siendo éstos, susceptibles de ser modificados si fuera necesario durante el proceso de evaluación de los mismos y conseguir así, que se lleven a cabo las acciones oportunas para la mejora de la calidad de vida de las familias atendidas.

8. FASES DEL TRABAJO CON LOS/AS MENORES

8.1. Detección de la necesidad del recurso

En esta fase se pretende detectar las necesidades de menores susceptibles de atención en el Centro de día para gestionar su ingreso.

El procedimiento a seguir es: partiendo de una propuesta de ingreso y su correspondiente informe social desde los Servicios Sociales municipales, Servicio Psicopedagógico escolar u otro servicio de atención al menor y la familia, se estudia el caso. Si coincidieran más de una propuesta de ingreso, el Equipo Educativo valorará la situación personal de cada niño/a o joven y los motivos de la conveniencia de su ingreso. En el recurso de Centro de día se decidirá qué caso se prioriza para ser admitido. Se comunicará al técnico de derivación si ha sido admitido, si pasa a lista de espera o si es desestimada la demanda. Se acordará fecha para entrevistar a la familia y menor/es propuesto/a/s. A partir de aquí, comienza la fase de admisión y acogida.

Con el objetivo de mantener la plena ocupación del centro, si no se ha realizado ninguna propuesta externa y se dispone de plazas, se intentará contactar con familias del entorno, con otros centros de día o con entidades que trabajan con menores, para detectar posibles casos de necesidad del recurso y derivarlos/as para su estudio previo a la entidades locales correspondientes.

8.2. Admisión y acogida

El objetivo de esta fase es poder ofrecer al/la menor un clima de confianza y una buena acogida, para integrarlo/a dentro del grupo educativo, proporcionándole las condiciones necesarias para ello.

Una vez valorado positivamente el ingreso en el Centro de día, se acuerda una visita previa de la familia y el/la menor, para que conozcan el recurso.

El mismo día de la visita, o en una segunda entrevista, dependiendo del caso, la familia solicita por escrito su deseo de que el/la menor sea atendido/a en régimen de Centro de día, y se le entrega un folleto informativo que contiene las normas de funcionamiento y los compromisos que adquiere al aceptar el recurso. Se recaba la documentación necesaria y se acuerda en reunión de equipo la fecha del ingreso para preparar la acogida y la incorporación al grupo.

8.3. Evaluación inicial

En esta fase se pretende valorar las distintas áreas del/la menor con el fin de identificar cuáles son sus *puntos fuertes* y sus *puntos débiles*, así como sus necesidades. Estas áreas son: cognitivo-intelectual, afectivo-motivacional, escolar, sanitaria, familiar, del contexto comunitario y pre-laboral, según la edad del/la menor.

Entendemos como *puntos fuertes del menor,* todas aquellas capacidades, recursos, y habilidades que son positivas para su desarrollo personal, social y, por tanto, adaptativas. Estos puntos fuertes se obtienen de las valoraciones de los distintos informes profesionales así como de los registros utilizados en la observación inicial del/la menor.

Por el contrario, los *puntos débiles del menor* son aquellos déficits o dificultades que son negativas para su desarrollo personal y social y, por tanto, desadaptativas. Los puntos débiles se obtienen de la revisión de los informes profesionales y de los registros utilizados en la observación inicial del/la menor.

Esta evaluación inicial se realiza mediante un registro que da comienzo al procedimiento de intervención, es decir, es clave para el establecimiento de objetivos con el/la menor y su familia.

8.4. Intervención y seguimiento

Se trata de establecer un Plan de intervención para el/la menor y llevarlo a cabo de manera que favorezca el desarrollo integral del/la menor. Esta intervención pretende la mejora de su situación familiar con el fin de prevenir o evitar situaciones de mayor riesgo o la detección de la necesidad de una protección mayor para el/la menor (recurso de acogimiento residencial o alternativa familiar). La herramienta a utilizar para elaborar este Plan es el *Manual de Intervención Individual con menores residentes (M.I.I.M.R.)*, que sirve para fijar criterios de actuación claros y homogéneos en la actividad educativa que se desarrolla, mejorando con ello el funcionamiento del equipo y alcanzando, en definitiva, el objetivo último que todos buscamos: una mejor atención a los/las menores. Consta de 6 cuadernos de registro: *Ficha de identificación del/la menor, Registros de admisión del/la menor, Registros de evaluación inicial, Diseño y ejecución del P.I.I., Registros de seguimiento mensual, Informe Final Individual*. Estos registros incluyen un seguimiento periódico.

Con respecto a la intervención grupal con los/las menores, el equipo educativo elaborará la programación anual de objetivos y actividades a realizar con ellos/as en el Centro: esta programación estará en línea con los objetivos provinciales y del Centro. Se realizarán las mediciones oportunas relativas a los indicadores establecidos en este Proyecto, tanto para las familias como para los menores. También la Memoria anual será elaborada por este equipo, a final de curso, para revisar el cumplimiento de objetivos y actividades.

Se plantearán reuniones periódicas con los/las padres/madres o familiares, individualmente o en grupo, en el centro, para hablar sobre la evolución del/la menor y su familia o cuestiones relativas al centro y su funcionamiento.

8.5. Valoración de la permanencia en el recurso

Se trata de evaluar, al final del curso escolar, la necesidad del/la menor y su familia con respecto a la utilización del recurso, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Asistencia regular
- Aprovechamiento del tiempo de estancia tanto por parte del/la menor como de la familia, en cuanto a participación e implicación en la vida del centro
- Cumplimiento de las normas de funcionamiento y convivencia del centro
- Evolución de la situación familiar y/o del/la menor
- Mayor urgencia de ingreso de otros casos
- Consentimiento voluntario de la familia
- Derivación a otro recurso más necesario

9. FASES DEL TRABAJO DEL EQUIPO EDUCATIVO Y PERSONAL ATENCIÓN ESPECIALIZADA (P.A.E.)

9.1. Principios de intervención

Los ejes sobre los que se basan los principios de Intervención Profesional son los derechos y deberes de los menores, así como sus necesidades y expectativas con respecto a sí mismos, a su situación y a su estancia en el Centro.
La actuación de los profesionales de la Fundación San Juan Bautista está presidida por los siguientes principios:

- **No discriminar** jamás a un/a menor por razón de la raza, la religión, la cultura, la ideología, sexo o por cualquier otra circunstancia personal o social.

- **Coeducación**, entendida como la no discriminación de trato, actividad o valores, la valoración y desarrollo de lo masculino y lo femenino y de las relaciones personales entre ambos sexos que favorezcan el proceso de identificación y desarrollo sexual de cada atendido/a. El Centro dispone de un Plan de Igualdad validado por la Consellería.

- **Plurilingüismo**. En el centro se garantiza un uso lingüístico rico para los niños, niñas y adolescentes bajo los principios de la igualdad, el respeto, la corrección de las desigualdades y el enriquecimiento cultural. Por eso, se respetan las dos lenguas oficiales, castellano y valenciano, y se favorece el uso de las dos indistintamente en el recurso. Sobre todo de cara a la educación formal. A los niños, niñas y adolescentes que hablan una lengua extranjera, se les garantiza la igualdad de oportunidades y la integración en la sociedad valenciana a través del conocimiento y uso del castellano como mínimo.

- **Educación activa y emancipadora**, con el fin de que el/la menor protagonice su inserción y acceda al autogobierno de su proceso personal y le haga responsable de sí mismo y de su futuro.

- **Preferencia de la función social y psicopedagógica**. La inserción social y el desarrollo educativo de los/as menores atendidos/as constituyen los objetivos del Centro, por lo que las actuaciones de los/las profesionales del centro están dirigidas a lograr su cumplimiento.

- **Inserción**. La intervención educativa estará dirigida a facilitar la inserción del/la menor en su medio de origen. En consecuencia, procuramos ofrecerles experiencias que garanticen su transición a la vida adulta mediante la participación de todos/as en algunas tareas domésticas, de un modo regulado y organizado, y la elaboración de planes individuales que fomenten su autonomía.

- **Interdisciplinariedad**. La atención de cada caso se realiza desde las distintas perspectivas profesionales implicadas en la acción preferente socioeducativa. Más allá de las distintas orientaciones intelectuales y metodológicas en las que cada profesional se haya formado, lo esencial es la atención a las necesidades de cada caso y a sus posibilidades de inserción.

- **Atención personalizada**. Adaptación de los contenidos de intervención, de las dinámicas al nivel de conocimiento, de capacidades, de motivaciones y ritmos de aprendizaje y asimilación de cada uno de los/as menores que atendemos. Elaboramos Proyectos de Intervención Individuales que parten de la realidad de cada menor y que contemplan sus necesidades y su proceso de socialización.

- **Atención rehabilitadora**. El centro prioriza la intervención sobre aquellos aspectos del niño, niña o adolescente, que le supongan una dificultad personal o comunicacional en su proceso de inserción social y educativa.

- **Enfoque globalizador e integrador**. El centro de nuestra atención y acompañamiento a cada menor se basa en el enfoque integral, de manera que es tratado/a como una persona, con un todo integrado y no como un conjunto de parcelas abordadas por distintos especialistas, evitando la interpretación de casos que conduce, en muchas ocasiones, a la fragmentación. Creemos que el proceso educativo debe unificar las dimensiones subjetivas del/la menor relacionadas con lo físico, psíquico, cognitivo, emocional, instrumental, social, cultural y trascendental.

- **Desarrollo personal**. En la intervención educativa tiene mayor relevancia el desarrollo de las estructuras cognitivas del/la menor frente a las meramente académicas. En este sentido se considera primordial el desarrollo de aspectos como la percepción del espacio y del tiempo, orientación de la atención, estrategias de su modo de pensar y de comportarse, creencias más relevantes, conciencia de la propia identidad, emociones más usuales, estilo de su diálogo interno y factores de resiliencia, que permitan al/la menor afrontar y superar los problemas y adversidades que se le presenten en la vida. Todo eso lo realizamos mediante una educación en valores.

- **Comunicación**. Uno de los factores de atención prioritaria en el proceso educativo del/la menor es la capacidad de comunicación que éste tenga con los/las demás. En este sentido, es importante analizar las estrategias y mecanismos de comunicación del niño, niña y adolescente con su entorno y con sus grupos de referencia, de modo que aproveche esto como mecanismo de inserción. También se presta especial atención a la capacidad de empatía y de plantearse objetivos grupales.

- **Participación**. La educación de valores fomenta entre otros aspectos, la participación del/la menor en la dinámica del centro como aspecto esencial en su proceso de inserción. Facilitamos al/la menor recursos personales de comprensión de problemas del centro, del entorno en donde viva o se desarrolle su actividad de cualquier tipo, para acostumbrarlo/a a tomar decisiones en todas las esferas vitales que le afecten.

- **Protagonismo del propio proceso**. A tener en cuenta en todas nuestras actuaciones para que el niño, niña o adolescente y su familia descubran los puntos débiles de su situación por sí mismos y tiendan progresivamente a regir la gestión de sus soluciones. Asimismo, el/la menor y su familia deben entender que la intervención del centro se mantendrá sólo en la medida en que sus problemas requieran esta intervención especializada.

- **Atención a la familia**. El trabajo de recuperación de la familia es un principio prioritario que preside todas las actuaciones con los/las menores.

9.2. Programación

El objetivo de esta fase es realizar la organización y programación del Centro de día durante el curso, con la finalidad de alcanzar las metas que el Equipo Educativo se ha planteado. Para ello utilizaremos como herramienta principal:

- Programación del Centro de día.
- Programación calendario de reuniones de Equipo Educativo y P.A.E.
- Programación de calendario de encuentros con familia de los/las menores atendidos (reuniones, talleres formativos, celebraciones...) tanto del Equipo Educativo como del P.A.E.

9.3. Seguimiento

En la fase de seguimiento, el trabajo del Equipo Educativo y PAE consistirá;

En cuanto al seguimiento de objetivos de la programación del Centro de Día se realizaran mediante los diferentes registros que en la programación se han marcado para medir el grado de consecución de los mismos.

Respecto a las reuniones del Equipo Educativo, se realizarán mediante las actas de las reuniones del Equipo Educativo del Centro y las de las reuniones con el Equipo profesional de Atención Especializada.

En lo relativo a los encuentros con familias de los/las menores atendidos se realizará un seguimiento mediante las hojas de asistencia a talleres o reuniones que se puedan realizar y mediante las encuestas de satisfacción de las mismas.

9.4. Evaluación

En esta fase se pretende:

1. Analizar el nivel de implicación de los/las profesionales y voluntarios/as y/o alumnos/as en prácticas, que han intervenido.

2. Evaluar el número de reuniones y su grado de eficacia.

3. Evaluar la coordinación general del proyecto y la de los grupos de intervención.

4. Evaluar los recursos con los que se ha contado para la intervención: tiempo, personas, medios materiales…

5. Evaluar el grado de satisfacción de los/las menores atendidos y de sus familias con la acogida y la estancia en el Centro de Día.

6. Evaluar el grado de consecución de los objetivos marcados en la programación de Centro de Día.

Para todo esto, utilizaremos como herramienta principal la memoria del Centro de Día y las encuestas de satisfacción de menores, las de familias y las de clima laboral, procedimentadas según el sistema de gestión de calidad del Centro (norma ISO 9001:2015).

10. CRONOGRAMA DE ACTUACIÓN

FASES DEL TRABAJO		ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN
FAMILIAR	1ª FASE ACERCAMIENTO Y OBSERVACIÓN DE LA REALIDAD	Derivación de casos de SS.SS. u otras entidades (Centros Escolares, Servicios Psicopedagógicos, otros centros).	En **cualquier momento del curso**
		Acompañamiento y orientación a las familias.	Durante **todo el curso** Realización de reuniones o talleres con padres (3)
		Trabajo en red.	Durante **todo el curso**
	2ª FASE INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO	Planteamiento de objetivos en el área familiar del PII del/la menor.	**Septiembre y Octubre** (o a los 45 días después de un ingreso nuevo).
		Seguimiento de los objetivos desarrollados.	**Noviembre-Mayo** 1 entrevista con familia para presentar objetivos 1 entrevista para realizar seguimiento
		Coordinación seguimiento entidades derivadoras.	**Septiembre-Mayo** 1 Reunión Trimestral para seguimiento de los casos.
	3ª FASE CONCLUSIONES Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS	Evaluación de los objetivos.	**Junio** 1 entrevista para realizar evaluación
		Realización propuesta siguiente ejercicio.	**Junio**

FASES DEL TRABAJO		ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN
MENORES	1ª FASE DETECCIÓN DE LA NECESIDAD DEL RECURSO	Propuesta de ingreso caso en Equipo Educativo.	En **cualquier momento del curso**
	2ª FASE ADMISIÓN Y ACOGIDA	Entrevista con familias Ingreso en grupo educativo.	En **cualquier momento del curso**
	3ª FASE EVALUACIÓN INICIAL	Valoración áreas del/la menor M.I.I.M.R.	**Septiembre/Octubre** (en ingresos nuevos a los 45 días después del ingreso)
	4ª FASE INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO	Elaboración PII del niño, niña o adolescente.	**Noviembre/Diciembre** (en ingresos nuevos a los 60 días después del ingreso)
		Atención directa en periodos vacacionales Navidad: Oferta asistencia a centro y actividades de ocio. Pascua: Oferta asistencia a centro o campamentos Verano: Oferta estancia en centro o campamentos de verano.	Navidad (**Diciembre/Enero**) Pascua (**Abril**) Verano (**Julio/Agosto**)
		Valoración objetivos PII.	**Febrero** (1ª valoración) **Mayo** (2ª valoración)
	5ª FASE VALORACIÓN DE LA PERMANENCIA DEL RECURSO	Realización IFI con propuesta para el siguiente curso.	**Mayo/Junio**

FASES DEL TRABAJO		ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN
EQUIPO EDUCATIVO Y P.A.E.	1º FASE PROGRAMACIÓN	Elaboración de la Programación.	En **septiembre.**
		Elaboración del calendario de Reuniones.	En **septiembre.**
		Elaboración del calendario de encuentros familiares.	En **septiembre.**
	2ª FASE SEGUIMIENTO	Elaboración de registros incluidos en la programación.	De **octubre a agosto.**
		Reuniones del Equipo Educativo.	**Una al mes.**
		Reuniones con el P.A.E.	**Una al mes.**
		Realización de Talleres, encuentros, celebraciones con las familias.	**2 Talleres anuales.** **2 Encuentros anuales.** **1 Celebración por cada menor, como mínimo (el cumpleaños)**
	3ª FASE EVALUACIÓN	Elaboración de la memoria de Centro de Día.	Al inicio del ejercicio siguiente: **Septiembre.**

11. INDICADORES

a) En relación al equipo de trabajo:

1. Realización de al menos una reunión mensual en la que se valore el grado de eficacia de los acuerdos tomados y se determinen criterios a seguir en el funcionamiento del equipo. El acta de las reuniones sirve de base de medición de este indicador. La medición se realiza trimestralmente, en el cuadro de indicadores.

2. Que el 80% del personal manifieste grado de satisfacción con la tarea realizada, los medios disponibles y el ambiente de trabajo. La encuesta de satisfacción con el clima laboral es el instrumento de medición. Se realiza anualmente.

3. Grado de consecución de los objetivos de la programación, en un 80%. Se mide a través de la evaluación anual, en la Memoria.

b) En relación a la intervención familiar:

1. Conseguir que a lo largo del curso, el 80% de las familias se haya reunido con el P.A.E. y equipo educativo del centro al menos en tres ocasiones para valorar el seguimiento de objetivos. Estas reuniones se registran en el cuaderno de seguimientos del Manual de intervención con el/la menor.

2. Que el 50% de las familias acudan al menos a una reunión formativa del centro. El instrumento de medición es el registro de participación.

3. Alcanzar al menos el 50% de los objetivos específicos en relación a las familias. Estos objetivos son evaluables a través del Plan de intervención de cada menor.

c) En relación a la intervención con los menores:

1. Alcanzar el 80% de los objetivos totales del menor durante el curso escolar. Estos objetivos son evaluables a través del Plan de intervención de cada menor, donde se registra su consecución o no.

2. Conseguir la ocupación plena del Centro de día (12 plazas), por la detección continuada de familias y menores en situación de riesgo social. En el libro de Registro de usuarios, se anotan las fechas de ingreso y de baja de los/las menores y se contabilizan mensualmente (nómina de menores atendidos).

Todos estos indicadores se reflejan en el registro de cuadro de indicadores.

12. RECURSOS

12.1. Humanos

Composición del equipo:

- Equipo formado por el/la directora/a y tres profesionales de la educación (dos educadores/as y un/a integrador/a social), de los cuales uno/a realizará funciones de coordinador/a del Proyecto (ver punto 13 *PERFILES PROFESIONALES* de este proyecto). Se cuenta con el apoyo del equipo técnico (psicólogo/a y trabajador/a social), en el seguimiento de los casos y en la evolución de la situación de los/las menores y sus familias.

- Equipo de voluntarios/as y/o alumnos/as en prácticas para tareas de apoyo específicas con los/las menores y cursos de formación con ellos/as y sus familias.

12.2. Materiales e instalaciones

- Instalaciones: comedor, sala de estudio con un baño con ducha y sala de juegos y talleres. También se dispone de un despacho de atención psicosocial, sala de ordenadores, sala de formación o de reuniones y un patio de juego exterior compartidos con los/as menores del centro de acogida. Los/as educadores/as disponen de una sala de trabajo equipada con ordenadores y otra de descanso, que son compartidas con el resto de educadores/as del Centro de acogida.

- Material básico de escritorio y oficina, y el específico que se refiere al Proyecto: Manual de Intervención con menores, aplicación informática GIMER para el registro de datos y seguimientos de los/as menores y sus familias, archivos de expedientes, y cualquier otro registro del manual de calidad y procesos del centro.

- Materiales para la realización de talleres, juegos y actividades deportivas.

- Un teléfono móvil para llamadas internas y dos líneas para las llamadas externas, una fija y una móvil.

- Un vehículo tipo furgoneta para facilitar los desplazamientos con los/as menores, que actualmente es compartido con el Centro de acogida.

13. PERFILES PROFESIONALES

PERFIL PROFESIONAL DEL/LA DIRECTORA/A

El/la directora/a es responsable del funcionamiento del Centro. Dirige, coordina e impulsa la vida interna del mismo, promoviendo y facilitando la puesta en práctica del Proyecto Educativo de Centro. Sus funciones son:

- Representar oficialmente al Centro.
- Responsabilizarse de la gestión global del centro, que incluya el control presupuestario, administrativo, de personal y mantenimiento, comunicando todas las incidencias que no pueda resolver en ella, así como las sugerencias para la mejora del servicio, al responsable correspondiente.
- Proponer la programación y organización del centro y distribuir, supervisar, coordinar y hacer cumplir las actividades previstas para conseguir un funcionamiento efectivo del mismo, de acuerdo con la normativa legal vigente y lo aprobado por el Consejo de Centro.
- Supervisar la coordinación operativa del personal educativo o P.A.E. con las entidades de derivación de los/as menores y sus familias, a fin de coordinar incidencias, altas, bajas o cualquier variación que se produzca.
- Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al Centro.
- Cumplir y hacer cumplir las leyes, disposiciones vigentes y reglamentos.
- Convocar y coordinar las reuniones de trabajo del equipo.
- Seguir la evolución de los/as menores y proponer las medidas alternativas cuando sean precisas, junto con el equipo educativo y P.A.E.
- Informar al personal de cuantas disposiciones, normas o informaciones profesionales les afecten.
- Supervisar la elaboración y/o cumplimentación de todo tipo de informes o datos que se requieran por parte de quien derive al/la menor.
- Fijar los horarios de los servicios del Centro, velando por la eficacia y calidad de los mismos.
- Mantener la disciplina, corrección y puntualidad de todo el personal a su cargo.
- Guardar y hacer guardar la debida confidencialidad sobre las informaciones, que acerca de los/las menores o de sus familias, posea el personal a su cargo.

PERFIL PROFESIONAL DEL/LA ADMINISTRADOR/A

El/la administrador/a es responsable de la administración económica del Centro. Es la persona encargada de la economía del mismo. Sus funciones son:

- Control presupuestario, de gastos y justificación de los mismos, contratos, nóminas, etc.
- Entregar a Consellería la documentación requerida respecto a los/as trabajadores/as y justificaciones económicas de la subvención (nóminas de menores y personal).
- Elaborar, mensualmente, la relación de ingresos y gastos del centro.
- Elaborar, trimestralmente, la relación de gastos por partidas, para el control presupuestario de la dirección.
- Recibir y distribuir las nóminas mensuales de los/las trabajadores/as, en comunicación con la Gestoría, o cualquier otro documento facilitado por ésta.
- Revisar y mantener actualizadas las pólizas de seguros contratadas y los servicios externos contratados de: prevención de riesgos laborales y protección de datos.
- Organizar y custodiar los archivos que contengan la documentación necesaria para su trabajo.
- Requerir de los proveedores los servicios necesarios, una vez determinados por la dirección. Supervisar y evaluar su correcta entrega o realización.
- Participar en las reuniones de Calidad, detectar y comunicar incidencias, elaborar registros según los procedimientos establecidos en la gestión de Calidad.

PERFILES PROFESIONALES DEL PERSONAL DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (P.A.E.): EL/LA PSICÓLOGO/A EN EL CENTRO DE DÍA

Es la persona encargada de la atención psicológica tanto a los/las menores del Centro como a las familias. Y de la orientación a los/las mismos/as y a los/las trabajadores/as que interactúan con ellos/as (sobre todo al Equipo Educativo). Es una persona identificada con los principios y valores del centro.

Las **funciones principales** del psicólogo/a son:

- Orientar a nivel formativo en los casos en que se haya detectado alguna necesidad, acerca de aspectos de personalidad y aptitudes de los/las menores atendidos.
- Participar en la planificación, elaboración, desarrollo y evaluación del plan de intervención de cada caso (PII).
- Realizar charlas a familias o menores atendidos.
- Elaborar los informes y documentos necesarios derivados de su labor profesional.
- Coordinación con la Dirección del Centro, el/la Trabajador/a Social, y el Equipo Educativo, con el fin de unificar criterios para un buen funcionamiento del servicio.
- Acompañamiento y apoyo a las familias de los/las menores atendidos en los casos que sea necesario para el óptimo desarrollo de la intervención con cada menor.

Y sus **tareas** adscritas:

- Asesorar al equipo educativo sobre la intervención ante las problemáticas de los/las menores que lo requieran.
- Seguimiento individual en los casos que se haya detectado alguna necesidad.
- Acompañamiento a la familia de los/las menores que lo soliciten a los servicios especializados que se requieran.
- Participar en la elaboración del Plan de Intervención Individual de cada menor y en su desarrollo (según su rol profesional).
- Coordinación a través de reuniones con el/la Trabajador/a Social, Dirección y Equipo Educativo para el seguimiento de los casos de los/las menores atendidos y la toma de decisiones sobre los mismos.
- Elaboración de los informes que sean solicitados y/o derivados de su rol profesional.

.

PERFIL PROFESIONAL DE EL/LA TRABAJADOR/A SOCIAL

Es la persona encargada principalmente del contacto y trámites con SS.SS., Ayuntamiento y/u otras entidades externas que deriven a los menores o familias al Centro, o participen de alguna forma en su evolución y estancia en el mismo. Es una persona identificada con los principios y valores del centro.

Las **funciones principales** del trabajador social son:

- Ofrecer un acompañamiento y orientación a las familias de los/as niños/as atendidos/as en los casos que sea necesario para el óptimo desarrollo de la intervención con los/as mismos/as.
- Participar en la planificación, elaboración, desarrollo y evaluación de los planes de intervención (PII) de los/as niños/as acogidos/as, y en la preparación de la salida del recurso.
- Facilitar al Equipo educativo la información necesaria sobre el/la niño/a y su familia para un óptimo desarrollo del plan de intervención individual.
- Coordinación con la Dirección, el/la Psicólogo/a y Equipo Educativo con el fin de unificar criterios para el buen funcionamiento del servicio.
- Coordinación y seguimiento con los profesionales de otros recursos que estén influyendo o participando en el desarrollo del Plan de Intervención de cada niño/a y familia.

Y sus **tareas**:

- Acogida de los/las nuevos/as niños/as que acceden al servicio, según procedimiento de admisión y gestión de Calidad.
- Participar en la elaboración y desarrollo del PII del niño/a atendido/a.
- Preparar la salida del recurso, según el procedimiento de salida del manual de Calidad del Centro.
- Coordinarse a través de los profesionales externos para el seguimiento de los casos de los niños/as y participar en las reuniones con dichos profesionales que estén incidiendo o influyendo en el desarrollo del Plan de Intervención con el niño/a atendido y/o con su familia.
- Apoyo a las familias de los niños/as en la búsqueda de recursos o a solicitud de los/as educadores/as para cualquier necesidad.
- Participar en la toma de decisiones y en las reuniones de coordinación con la Dirección, psicóloga y equipo educativo que se establezcan.
- Elaboración de informes y documentos que sean solicitados y/o derivados de su rol profesional.

PERFIL PROFESIONAL DEL/LA EDUCADOR/A EN CENTRO DE DÍA

El educador/a de Centro de día es la persona responsable de la atención, acompañamiento y educación integral y globalizadora del/la menor. Es una persona identificada con los principios y valores del centro.

Uno de los/las educadores/as (habitualmente el de mayor jornada), realizará tareas de coordinación (intervención con familias, nexo de unión entre dirección y PAE,…) tales como:

- Elaborar, junto con el equipo educativo, la programación anual de objetivos y actividades del Proyecto de manera participativa.
- Evaluar anualmente, en la Memoria, los resultados de la programación del proyecto dando cuenta de los resultados al/la directora/a.
- Colaborar con el/la trabajador/a social y director/a, para promover las relaciones con el exterior y la coordinación con otras entidades públicas y privadas que intervienen en el desarrollo de los niños/as que atendemos.
- Gestión documental: supervisar y tener al día las bases de datos necesarias para el desempeño de la actividad del Proyecto, así como los informes y registros de menores y familias.
- Presentar al/la directora/a los informes, memorias y otros documentos que les sean requeridos al Proyecto tanto a nivel interno como por parte de otros profesionales o instituciones.

Mientras que, a nivel general, cualquiera de los educadores/as tiene como funciones y tareas a realizar:

FUNCIONES

- Realizar las intervenciones educativas necesarias de todo tipo dirigidas al menor para abordar su problemática específica y cubrir sus necesidades básicas, siguiendo los criterios del equipo y en colaboración con la coordinación del Centro.
- Organizar el tiempo del/la menor durante su estancia en el Centro, de modo que se favorezca su desarrollo integral y su autonomía personal y social.
- Responsabilizarse de la elaboración y actualización de la documentación necesaria para el buen funcionamiento del centro y de la intervención con los/las menores.
- Responsabilizarse del cuidado de las instalaciones y el material del Centro.
- Colaborar con el/la coordinador/a en la intervención con otros profesionales para el óptimo desarrollo de cada menor.
- Participar en la gestión de Calidad del Centro.
- Favorecer un buen clima de trabajo y de relación con los/las menores, en línea con los valores del Centro.

- Velar por los derechos e intimidad de los/las menores y guardar secreto profesional.

TAREAS

- Todas las relativas al cuidado físico, emocional, de refuerzo escolar y de ocio del/la menor, desde una perspectiva normalizadora e integradora.
- Detectar las necesidades básicas del/la menor: aseo, alimentación, ropa, etc., y conocer sus demandas, para informar de ellas a la coordinadora y valorarlas, según el caso.
- Conseguir que se cumpla la normativa de funcionamiento y convivencia del Centro de día.
- Realizar el seguimiento escolar de los/las menores, supervisando diariamente las tareas a realizar y su evolución a lo largo del curso.
- Valorar las actividades extraescolares o salidas adecuadas para el/la menor que favorezcan su integración en el ámbito comunitario e informarlas al/la coordinador/a.
- Elaborar los documentos de carácter general (Proyecto educativo, Programación general de Centro, Memoria anual del Centro) así como los registros de Calidad que se requieran, en los plazos previstos, bajo la supervisión técnica del P.A.E. y Dirección.
- Elaborar el P.I.I. de cada menor en los plazos previstos.
- Participar en las reuniones de revisión de Plan de Intervención Individual (P.I.I.) con el Personal de Atención Especializada (P.A.E.) y la Dirección.
- Participar en las reuniones de Calidad, que se establecen en la Programación anual y/o las requeridas por la dirección o coordinación.
- Elaborar el Informe Final Individual (I.F.I.) de cada menor a final de curso en los plazos previstos.
- Mantener una comunicación interna con todo el equipo educativo a través de los cauces personales y registros establecidos para dicho fin (libreta de incidencias, actas de reunión…).
- Detectar y comunicar incidencias al/la coordinador/a, tanto en los procedimientos de trabajo como en las instalaciones y el material.

PERFIL PROFESIONAL DEL/LA INTEGRADOR/A SOCIAL

Sus funciones, en líneas generales, son:

- Colaborar con el equipo educativo en la atención, acompañamiento y educación integral y globalizadora del/la menor y su familia.
- Realizar las actuaciones oportunas encaminadas a satisfacer las necesidades básicas de los/las menores y su familia.
- Colaborar en la gestión del tiempo de ocio del/la menor, de modo que se favorezca su integración y autonomía personal.
- Conocer el plan de intervención de cada menor y colaborar en su desarrollo, en los tiempos que correspondan al desarrollo de su rol profesional.
- Realizar las intervenciones educativas necesarias dirigidas al menor para abordar las problemáticas que surjan dentro de los tiempos en los que desarrolla su labor profesional.
- Coordinación con la Dirección, P.A.E. y educadores/as
- Colaborar en la elaboración de documentos de carácter general (Proyecto educativo, Programación general de Centro, Memoria anual del Centro) y específicos de su grupo y turno horario.
- Colaborar en la gestión de Calidad del Centro.

PERFILES PROFESIONALES DEL PERSONAL DE SERVICIOS:

Es el conjunto de personas encargadas de los servicios de atención no directa con los/las menores, necesarios para mantener la infraestructura y funcionamiento del centro. Al personal de servicios se le presupone también una identificación con los principios y valores del centro, además de una cierta discreción y prudencia. Ya que, aunque no interactúan necesariamente con los/las menores directamente, se precisa cierto tacto y discreción para el posible trato con éstos/as y sus problemáticas.

El personal de servicios se compone de:

PERFIL PROFESIONAL DEL PERSONAL DE LIMPIEZA

Atienden la función de limpieza de las dependencias a él encomendadas. Pueden simultanear sus funciones con costura, lavado, plancha, mantenimiento u otras funciones que la dirección considere adecuadas y necesarias en un momento determinado.

PERFIL PROFESIONAL DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO

Realizan las funciones de mantenimiento del Centro que incluyen:

- Reparación de pequeños desperfectos en muebles e inmuebles.
- Reparación de pequeños desperfectos de carácter eléctrico.
- Reparación de pequeñas incidencias de fontanería.
- Coordinación/aviso a otros profesionales para reparaciones de mayor envergadura.

PERFIL PROFESIONAL DEL PERSONAL DE COCINA

Es el personal encargado de la elaboración de la comida que se sirve en el Centro de Día, siguiendo los menús validados nutricionalmente por la empresa (Cocina es un servicio subcontratado).

HABILIDADES Y COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA TODOS LOS PERFILES PROFESIONALES:

- Sensibilidad interpersonal.
- Madurez e inteligencia emocional.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de autocrítica y de evaluación.
- Capacidad de empatía y tolerancia para entender las realidades de los/las menores.
- Firmeza y afectividad.
- Capacidad de autocontrol y tenacidad ante situaciones de conflicto.
- Capacidad de manejo del estrés.
- Capacidad de generar vínculo afectivo.
- Amabilidad, cordialidad y sentido del humor.
- Respeto y discreción.
- Identificación con los principios y valores del Centro

ORGANIGRAMA:

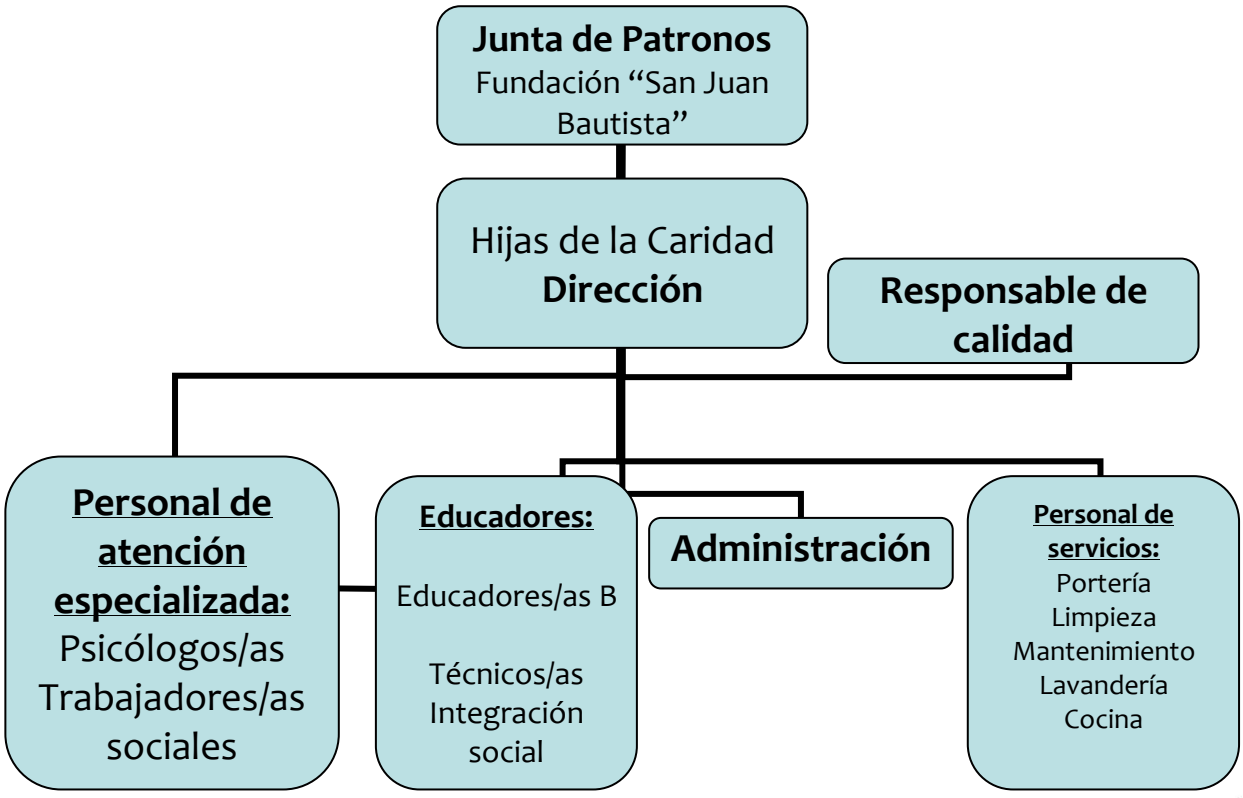

DATOS DE CONTACTO

Dirección: Paseo de la Pechina nº 2, 46008 -Valencia

Teléfono: 963912365 / 680601395 Fax: 963924790

Correo electrónico: centrodiasjb@socialhcp.es

apsicosocial@socialhcp.es